

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los veintidós días del mes de julio de dos mil diez, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular, Dr. Carlos Esteban Santoro, y la totalidad de los miembros presentes cuya constancia se registra a fojas 50 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenos días Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión Ordinaria del día de la fecha invito a la Concejala Guillermina Eyra a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 22 de julio de 2010 a las 9,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 8 de julio de 2010.-
3. Lectura de Asuntos Entrados.-
4. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5922 iniciado por la Secretaría General de SUTEBA. Proyecto de Decreto ref. solicita se declare de interés y necesidad una nueva Ley de Financiamiento del Sistema Educativo.-
5. Despacho de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 2827/09 Interno 5918. Proyecto de Ordenanza ref. Listado de vehículos para baja y/o maquinarias varias.-
6. Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 5857 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Resolución ref. solicita al D.E. que solicite a las autoridades de Dirección Hidráulica de la Provincia informe si la obra de dragado sobre canal 5 se realizó en forma directa o por terceros.-
7. Despacho en mayoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 5890 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Ordenanza ref. creación de Fondo de Becas Municipales.-
8. Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 5878. Proyecto de Decreto ref. listado de familias asistidas por la Secretaría de Planificación Social.-
9. Despacho en minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1215/10 Interno 5882 Proyecto de Ordenanza ref. Compensación excesos 2009,.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 10 /10.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 2 del Orden del Día, si ningún Concejel va a hacer uso de la palabra los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

General Juan Madariaga, 22 de julio de 2010.-

ASUNTOS ENTRADOS

1. INTERNO 5923 - Nota del Ing. Fionda ref. mantener como lugar histórico.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INICIATIVAS VECINALES).-
2. INTERNO 5924 - Nota del Sr. José Ángel Fernández ref. denuncia.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INICIATIVAS VECINALES).-
3. INTERNO 5925 - Nota de la Asociación Iglesia de Dios en Argentina ref. solicitan instalación de agua corriente.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INICIATIVAS VECINALES).-
4. INTERNO 5926 – Expte. del D.E. n° 1419/10 ref. Convenio para mejoramiento de infraestructura social compartida Enviñón.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y A LA COMISION DE ACCION SOCIAL.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejel Guillermina Eyras.-

Sra. Conc. Eyras: Si, Sr. Presidente, para solicitar que sea tratado sobre tablas.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales la moción presentada por la Concejel Guillermina Eyras de incorporar el Interno 5926 al Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD la moción, se incorpora como punto 10 del Orden del Día el Interno 5926.
Continuamos con la lectura de los Asuntos Entrados.-

Sra. Secretaria:

5. INTERNO 5927 – Nota de la Asociación Iglesia de Dios en la Argentina ref. Solicita colaboración para el día del niño.- (SECRETARIA).-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejel Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Si, Sr. Presidente, para solicitarle a su Presidencia que la presentación de este tipo de notas se pase a las Comisiones correspondientes.-

Sr. Pte.: Está bien, bueno, entonces a partir de la Presidencia enviaremos esta nota a las diferentes Comisiones, pero como corresponde una nota de un simple pedido, como todas las notas que se vienen realizando quedan en Secretaría y están a disposición de todas las Sras. y Sres. Concejales, no hay nada que decidir, ponerlas a consideración, me parece que lo charlamos en todo caso con los Presidentes de Bloque para ver que es lo que se hace, pero no hay decisión para tomar en estas cuestiones, cada uno puede colaborar o no, así que continuamos con la lectura de Asuntos Entrados.-

Sra. Secretaria:

6. INTERNO 5928 – Nota de la Asociación Iglesia de Dios en la Argentina ref. solicitan declarar de interés legislativo una convención.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE INICIATIVAS VECINALES).-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 4, tiene la palabra el Concejel Enrique De Mare.-

Sr. Conc. De Mare: Si, Sr. Presidente, como bien decía el expediente, relata una necesidad de aprobar este proyecto declarándolo de interés municipal por todo lo expuesto anteriormente, el expediente estaba acompañada también por una gacetilla informativa del gremio de SUTEBA en el que hacía un reconto, una reseña de todo lo realizado por el gremio y demás, en todos los estado que ha pasado o le ha tocado sufrir a la educación, al sistema educativo a lo largo de estos últimos años, son muchos los logros que se han obtenido y muchos más aún los que se quieren lograr, por ahí en este Concejo hay muchos que no son docentes y le da la oportunidad de interiorizarse del estado actual del sistema educativo es por eso la importancia que tiene este proyecto de declararlo de interés Municipal para instalar el tema, para instalar el pedido de una nueva ley de financiamiento educativo que finalizará su aplicación a fines de diciembre de 2010 y es por eso que se instaure este tema tan importante para toda la comunidad Argentina en víspera de que sea incluido en el presupuesto 2011, gracias Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejel Guillermina Eyras.-

Sra. Conc. Eyras: Si, Sr. Presidente, siempre los recursos económicos de un país van a ser escasos para resolver la problemática educativa dado que sería para todos conveniente y necesario que todos los chicos , que todas las personas , que todos los ciudadanos que conforman este país tengan igualdad en la educación, esto es para el crecimiento de la patria ¿no?, para el crecimiento de todos, siempre van a ser escasos pero siempre es necesario que haya fuerzas políticas que lo impulsen, siempre es necesario que cada uno de nosotros esté consustanciado con esta tarea y con la importancia que le debemos dar al sistema educativo, es necesario que no solamente desde lo nacional, desde Diputados, desde Senadores se los impulse, sino que también desde cada uno de los Concejos Deliberantes, desde cada uno de los lugares que ocupamos en una ciudad estemos presentes y estemos participando, estemos trabajando para que la educación argentina sea cada vez mejor y sea cada vez mas equitativa. En los tiempos que corren seguramente la actualización debe ser permanente y es necesario que los docentes estemos capacitados, todos y que esta capacitación se pueda hacer en servicio, creo que es una de las fuerzas, una de las peleas que debemos dar dado que no todos los docentes tienen la posibilidad de capacitarse en lugares distintos, no todos los docentes tienen la posibilidad de viajar, no todos los docentes tienen la capacidad económica para poder solventar capacitaciones y es necesario que todos puedan dar, que puedan estar actualizados para tener los mejores docentes que necesitan los jóvenes alumnos argentinos, jóvenes y no tan jóvenes, todos los que necesitan estudiar, es por esto que la ley de financiamiento educativo viene a saldar varias problemáticas que hoy acontecen en el sistema y es por eso que desde todos los lugares debemos apoyarlo. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejel va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 677; obrante a fojas 6888 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejel Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sr. Presidente es para realizar la moción de que se obvie la lectura total del expediente ya que todos tenemos conocimiento del mismo, del proyecto quiero decir, ya que todos tenemos conocimiento del mismo y bueno para no hacerlo tan tedioso.-

Sr. Pte.: Si, está a consideración la moción del Concejel Marcos Jovanovic de obviar la lectura del punto 5, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Está a consideración el punto 5, tiene la palabra el Concejel Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Si, Sr. Presidente, el objetivo que tiene el Ejecutivo Municipal con este proyecto es en definitiva cuidar el bolsillo de los vecinos en función de la utilización o llevar a remate toda la maquinaria que sabemos que desde hace muchísimos años está en el corralón municipal, que no tiene uso y cada vez va perdiendo mayor su valor, por lo tanto

se han pedido diferentes cotizaciones y se ha averiguado con diferentes empresas que estarían dispuestas por ahí a aceptar ese tipo de bienes como parte de pago para mejorar el equipamiento tanto en maquinarias como otro tipo de vehículos que necesita el municipio para seguir prestando un buen servicio a nuestros vecinos, así que bueno destacar el trabajo que ha hecho la Secretaría de Obras Públicas y la decisión del Ejecutivo Municipal de llevar estos bienes a remate. Nada más.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 1998; obrante a fojas 6889 y 6890 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 6, tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Buen día Sr. Presidente, era para comentarles al resto de los Concejales, aunque todos saben que nosotros estuvimos en la ciudad de La Plata el día 22 de junio con la Concejal Guillermina Eyras y estábamos invitados de los distintos Bloques políticos a tener una reunión con el Director Provincial de Hidráulica, en esa oportunidad se trataron estos, este tema en particular sobre el movimiento de suelo o de tierra que se estaba haciendo en el canal 5, la persona que nos invitó o que nos atendió mejor dicho nos explicaba que de acuerdo a la legislación vigente todo lo que está lindero a los canales es jurisdicción a la Dirección de Hidráulica y la misma tienen potestad de hacer canje de trabajo por material de suelo o de excedente de suelo que pueda haber en algunos de estos canales; también nos contaba que había habido una reunión en la ciudad de Tandil adonde no concurrió ninguna persona de la Municipalidad de Madariaga para presentar un plan integral del manejo de las aguas o de escurrimiento de las aguas en la cuenca de la sierra de Tandilla que como todos sabemos desemboca en el Partido de Madariaga y parte en el Partido de Lavalle, posteriormente nos enteramos por un medio de Pinamar que hubo una reunión en el Partido de La Costa con la autoridad del agua en donde se planteaba la creación de un comité de cuencas para el escurrimiento de las aguas no solo de Lavalle, de Pinamar y del Partido de la Costa y adonde tampoco asistió ninguna persona de la Dirección de o de la Secretaría de Obras Públicas de Madariaga o de la Municipalidad; yo personalmente lleve una nota que me dio usted Sr. Presidente para invitar al Director Provincial de Hidráulica a este Concejo Deliberante para que nos cuente del trabajo que se está haciendo, de los estudios que se están haciendo y de lo que se pretende hacer, también nos contaba que en estos días, seguramente están informados la gente de la CASER y de la Municipalidad, empezarian con la reparación de las compuertas de canal 6, ahí en la zona del Oncoy y en el puente de San José de Herrera, me parece bien por ahí hacer este pedido o proyecto de resolución pero cuando vinimos de esa reunión trajimos la información que habían mandado por fax y la acompañamos a la Comisión, no sé si es redundar sobre el tema, como le decía hay una invitación cursada para el Director Provincial de Hidráulica que en principio por lo que dijeron cuando anduviera por la zona iba a concurrir a este Concejo. Nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Guillermina Eyras.-

Sra. Conc. Eyras: Si, Sr. Presidente, tal como dice el Concejal Santiago Arrachea estuvimos en la ciudad de La Plata días pasados para recabar más información que la que se nos había enviado desde allá, la Dirección de Hidráulica a este Concejo Deliberante a través de un fax donde se informa todo lo que se solicita desde esta resolución, en definitiva de alguna manera lo que podemos decir es que tal vez si nosotros como Concejales o Concejo Deliberante solicitamos la información tal vez es más rápido, más ágil, la respuesta cuando lo estamos solicitando vía telefónica o vía fax, o tal vez nosotros nos movilizamos hacia el lugar que cuando hemos sacado resoluciones por este Concejo y que a lo mejor a través del Departamento Ejecutivo estamos solicitando que el Departamento Ejecutivo realice esta gestión y después nos informe.-

Sr. Pte.: Permítame, invito al Concejal a que tome asiento así podemos todos escuchar la palabra de la Concejal Eyras. Si continúe Concejal.-

Sra. Conc. Eyras: y con respecto a lo que estaba diciendo el Concejal Santiago Arrachea de la constitución del comité de cuenca hídrica del tuyú mar y campo, esto para comentar que en realidad Madariaga pertenece a tres comités de cuencas, uno es el comité de cuenca hídrica vertiente Atlántida que esto es desde el 2005 que también pertenece al comité sub región de la cuenca hídrica del Salado 2001 se creó y después en el 2002 Madariaga se adhirió y por último se ha conformado el Comité de cuenca hídrica tuyú mar y campo esto fue la conformación hace poco, el 2 de junio de 2010, que Madariaga está y justamente bien representado dentro de estos tres comités de cuencas, está consustanciado con la problemática hídrica de nuestro partido, y esto a lo mejor suena extraño tal vez o nos pueda parecer que no está bien que no se haya ido a estas dos reuniones pero en realidad se estaba trabajando con el comité de cuencas y además con la Dirección de Hidráulica dado que por primera vez en 60 años el Municipio ha realizado un convenio mediante el cual se van a reparar tres puentes en nuestro partido derivar a compuertas y exclusas, esto no ocurría desde hace 60 años lo cual tal vez las acciones demuestran más que una asistencia a una reunión, tal vez el hecho de que el municipio esté presente en la Dirección de Hidráulica en donde se resuelven los problemas en donde se pueden realmente encontrar soluciones para la problemática de nuestro partido está presente, y tal vez en las últimas dos reuniones en dos comités de cuencas diferentes no se tuvo presente pero siempre se está consustanciado con esta problemática y eso lo demuestra el convenio que se ha firmado y mediante el cual se ha logrado conseguir cien mil pesos de los cuales el treinta por ciento aproximadamente va a estar a cargo del municipio de Gral. Madariaga. Nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Enrique De Mare.-

Sr. Conc. De Mare: Si, Sr. Presidente, en primer lugar fue inevitable escuchar la conversación del Concejal Rodríguez con

Arrachea con la intención de enviar este proyecto a archivo o de volverlo a Comisión, recordemos que hace más de cuarenta días este proyecto, este pedido de informe que se quiere realizar a través del Ejecutivo fue vuelto a Comisión apelando a la buena voluntad de nuestro Bloque en ese momento, lo decía la Concejal Eyra que ellos como Bloque habían hablado con la gente de hidráulica, que iban a bajar a este recinto para poder conversar con nosotros y brindar la información necesaria, eso no fue, tuvieron la posibilidad de viajar, estábamos invitados todos, tuvieron la posibilidad de viajar dos de los Concejales de este Honorable Cuerpo, pero en sí este proyecto surge por el pedido y el reclamo de vecinos de ese lugar, de canal 5, yo creo que no debería molestar un pedido de esta naturaleza, que baje la gente que tiene que bajar, que nos informe no solo a nosotros como cuerpo sino a los vecinos los cuales iban a ser invitados, la gente de la CASER y no por ahí esperar a la buena de Dios que estén en la zona y se les ocurra pasar por este Concejo, yo creo que se tiene que hacer una reunión digitada con un horario y una fecha, ya anduvieron por la zona y no pasaron, entonces yo creo que este proyecto no era para llegar a esta situación a la que estamos llegando, simplemente era tener una conversación e informarnos de todo lo que estamos pidiendo en el proyecto de lo que surgiera de los vecinos, de nosotros, para hacer agotar todas las instancias, los recursos como para preguntar e irnos satisfechos todos, no se trata de lo que gestione uno u otro simplemente darle una solución, una respuesta a los vecinos para quienes estamos trabajando en fin en este Honorable Cuerpo, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Si, Sr. Presidente, nosotros lo que fundamentalmente planteamos es que se sigue dudando de la honorabilidad de una Dirección Provincial en cuanto al uso de la tierra y quedó expresado claramente por el Concejal Arrachea que es facultad del Gobierno de la Provincia hacer ese tipo de convenios en el cual hay un canje de trabajos con una empresa privada y cuya contraprestación es el pago con la tierra. En otro orden de cosas perdemos la visión como Concejales y creo que nos eligieron fundamentalmente también para interpretar o hacer todas aquellas obras que benefician a los vecinos de General Madariaga, hoy estamos preocupados porque venga un funcionario provincial a explicarnos que se está haciendo y demás y perdemos de vista que se está haciendo una obra que hace sesenta años que no se hacía, que en realidad es lo que los vecinos necesitan, haya por el años dos mil cuando se inundaron todos esos campos porque se rompió una de las barreras del canal los vecinos de ese lugar planteaban la necesidad de trabajar sobre el área, la gestión del Intendente Municipal Cristian Popovich con el Departamento de Obras Públicas de la localidad logró un convenio que hace sesenta años que no se hacía, se le dio la importancia que tiene que tener que es la real necesidad de todos los vecinos del Oncoy y de Macedo que se les está tratando de solucionar un problema, y nosotros como Concejales venimos a discutir cuestiones por ahí menores que no hacen realmente a la necesidad que tienen los vecinos de ese lugar que es que se solucionen los problemas y por lo cual es en el orden que está trabajando el Ejecutivo Municipal; así que bueno yo creo que deberíamos apuntar a que todas las obras que haga el Ejecutivo que benefician a nuestros vecinos sean acompañadas por este Concejo Deliberante, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sr. Presidente, hace dos años y medio que soy Concejal y me entero recién por los dichos del Concejal Rodríguez de que hemos sido elegidos para hacer obras, hemos sido elegidos para legislar, esa es la función de un Departamento Legislativo o Deliberante como es un Concejo Deliberante, independientemente de ello lo que tiene sí facultades un Concejo Deliberante es de control y justamente lo que se plantea y siempre lo hemos dicho que el planteo lo hemos acogido de vecinos de ese sector es que había dudas con la finalidad o el destino que se le estaba dando a la tierra que de allí se sustraía, es cierto que algún momento la Presidenta del Bloque Justicialista nos acercó un mail que le habían mandado desde la Dirección de Hidráulica de la Provincia el cual no tenía ningún tipo de rúbrica ni nada por el estilo que tuvimos acceso, simplemente pedimos que el contenido de ese mail además de que desde presidencia al Ingeniero se lo ha estado llamando en diferentes oportunidades como había prometido en un inicio, razón por la cual bajamos a Comisión nuevamente este proyecto, nunca tuvimos un resultado positivo en esta reunión con los vecinos pero al menos lo que queremos es que se digne por las vías adecuadas un documento suscripto o rubricado como se debe que se nos informe cual es el destino de la obra; nadie está dudando de la honorabilidad, como dijo Rodríguez, de la Dirección de Hidráulica sino que simplemente queremos una respuesta por escrito y firmada; es cierto que el Presidente del Bloque de la Unión PRO y del Justicialismo se dirigieron a la Ciudad de La Plata pero eso mismo que le explicaron verbalmente lo queremos por escrito y firmado, nada más, de eso se trata.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, buenos días Sr. Presidente, para decir que no fue un mail lo que enviaron sino un fax, todos hemos tenido acceso a él y además de acuerdo al contenido del proyecto se responde que la presente obra referido al mejoramiento del canal 5 es ampliar el fondo actual del canal continuando con el lineamiento técnico elaborado por el DRIPSO, para la primera etapa de la obra el mejoramiento del canal 5 entre el 50 y el 69 que se encuentra en la presente finalizada, la ampliación de la base del fondo permite aumentar la capacidad de conducción del canal 5, el mejoramiento de la cuenca media, la empresa Malaqui presentó una nota solicitando autorización para la extracción del suelo respetando las condiciones del proyecto y sin costo alguno para la Provincia de Buenos Aires, la autorización alcanza exclusivamente a las áreas de extracción de suelo, los trabajos se realizan bajo la inspección del Departamento zona VII perteneciente al DIPSO, esta obra se desarrolla en una longitud de 1.100 metros con un volumen a extraer de veinticinco mil metros cúbicos, esto fue contestado el 27 de mayo y seguramente se hubiera dado la respuesta de manera personal pero el Bloque Radical no asistió y la respuesta la tuvieron mediante un recibimiento personal el Bloque del PRO y el Justicialismo, nada más.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal María Ricci.-

Sra. Conc. Ricci: Si, haciendo un análisis de la discusión que se llevó adelante acá, me parece que esto queda más para Comisión que para la Sesión, si bien el Concejal Rodríguez que está bien que la obra es para los vecinos pero me parece que el fin no justifica los medios, estaría bueno pedir el informe para sacarnos las dudas, si realmente la tierra se vende, no se vende, que aclare, como bien dijo Marcos, que si ya lo dijeron en una reunión que no tuvimos la posibilidad de ir todos, que manden un informe por escrito y se anexe al expediente y listo, me parece que un pedido de informe no es nada grave, estamos con este expediente hace dos meses, todo este tipo de conversaciones, todos estos fax, todos estos mails, está bueno discutirlo en Comisión y no que llegue a la Sesión, nada más.-

Sr. Pte.: Si, me parece que el debate ha concluido, si no existe ninguna moción voy a pedir entonces que los Concejales emitan su voto con respecto a este proyecto. APROBADO POR MAYORÍA, con el voto doble de Presidencia. Queda sancionada la Resolución 543; obrante a fojas 6891 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 7, tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo.-

Sr. Conc. Vallo: Gracias, Sr. Presidente, el motivo de la presentación de este proyecto por parte del Bloque de la Unión Cívica Radical surge a partir de que cuando tuvimos oportunidad de revisar la rendición de Cuentas del Ejercicio anterior vimos que había una buena cantidad de jóvenes que habían sido beneficiados con becas del Municipio de General Madariaga, también es cierto que a través de los medios nos enteramos habitualmente de que existen este tipo de entregas a jóvenes que estudian en otras localidades de la Provincia de Buenos Aires o en Capital Federal, o Ciudad Autónoma, lo que nosotros consideramos que este tipo de ayuda que se realiza en forma arbitraria no tiene la posibilidad de que por ahí todos los jóvenes de Madariaga tengan la información necesaria y poder acudir a este tipo de ayudas que es necesaria, a través de esto planteamos que con la creación de un fondo o un programa de becas municipales que .. poder llevar adelante sus estudios terciarios o universitarios poder acudir a la ayuda de todos los Madariaguenses que en definitiva son los que colaboran con el presupuesto y aportan al presupuesto municipal, así que a través de este proyecto que está también como va a ser financiado a través del presupuesto municipal porque también es cierto que también hay recursos como recién decía que se han afectado a entrega de subsidios, me parece que instalar políticas de estado que trasciendan las diferentes gestiones municipales a lo largo del tiempo es sumamente positivo y sobre todo en un tema tan importante como es la educación, recién hoy la Concejal Eyras hablaba de que no solamente el estado nacional o provincial debe abocarse a la ayuda en esta cuestión educativa que es tan importante para el fortalecimiento de un país sino que el estado municipal también debe colaborar, así que esto es una propuesta que hacemos desde nuestro bloque a fin de poder desde nuestro municipio colaborar con un sistema educativo un poco alicaído en la República Argentina, muchísimas gracias Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si Sr. Presidente, era para plantear una moción y voy a explicar porque, de que este expediente vuelva a Comisión, porque me parece que para darle transparencia no solamente a las becas que se están dando o a los subsidios que se están dando en el municipio, deberíamos pedir un informe a la Secretaría de Hacienda para saber a ciencia cierta que cantidad de plata por año se destina a becas de estudio o a subsidios para chicos que están estudiando en Madariaga, y también para que analicemos que cantidad de becas en base al presupuesto que tiene la municipalidad se pueden llegar a dar desde el Municipio, haciendo un cálculo por ejemplo que el Municipio dé cinco becas de estudio, que si el municipio pretende acompañar a quienes están estudiando hay que darle una beca durante los cinco o seis años que dura la carrera, vamos a ver que en el primer año tenemos un presupuesto de quince mil pesos, en el segundo vamos a tener una erogación de treinta mil, en el tercero de cuarenta y cinco mil, en el cuarto de sesenta mil, en el quinto de setenta y cinco mil y en el sexto año en el caso de alguna carrera de noventa mil pesos, solamente con cinco becas, si a esto lo multiplicamos por diez, cincuenta becas, estamos hablando de un monto de novecientos mil pesos dentro del presupuesto municipal que no digo que no sea posible, no digo que esté mal, lo que digo que da para hacer un análisis un poco más mas profundo, hacer las consultas pertinentes con el Ejecutivo Municipal, con la Secretaría de Hacienda y ser conscientes que esto es una progresión en cuanto a la plata que el Municipio tiene que ir destinando anualmente, y por otra parte , como bien decía el Concejal Vallo, existen otras herramientas que tenemos nosotros como Concejales para hacer gestiones ante los Diputados y Senadores de cada Bloque Político para poder conseguir también becas de estudio para los chicos de Madariaga, nosotros como ustedes saben somos un Bloque Político nuevo y hemos gestionado algunas becas, pocas, pero hemos conseguido becas para chicos que están estudiando en distintas localidades de Madariaga a través de los Bloques políticos correspondientes en la legislatura de la Provincia de Buenos Aires, por eso planteo esta moción de que vuelva a Comisión, de que se haga un estudio un poco mas profundo sobre la cuestión, sobre todo la erogación que va a tener el Municipio despendiendo la cantidad de becas que se puedan dar y en donde logremos un consenso de todos los Bloques Políticos de ver cual es la cantidad que efectivamente va a poder solventar el Municipio. Nada más.-

Sr. Pte.: Existe la moción presentada por el Concejal Arrachea, si alguien quiere hacer uso de la palabra con respecto a la moción, tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Para adelantar el voto negativo a la moción, hay veces que sorprende, este expediente debe tener más de dos meses en Comisión, Sr. Presidente, no ha tenido al menos dentro del expediente un aporte de ninguno de los otros dos Bloques, lo que se quiere dar en un marco de igualdad con lo cual nada tiene que ver lo que dice el Concejal

Arrachea con respecto a que tiene contacto con algún Legislador Provincial o Nacional al efecto que le puedan dar subsidio a algún estudiante de Madariaga, lo que estamos tratando hoy de que se apruebe es justamente de que haya un mecanismo al efecto de que el estado municipal de manera igualitaria le pueda otorgar una ayuda a estudiantes de Madariaga que estén desarrollando carreras universitarias o terciarias, pero llama poderosamente la atención que por ahí desde el Concejal preopinante cuestione que si son cinco becas a lo largo de los años le va a costar noventa mil pesos al municipio, si son diez cinco ochenta mil, le quiero recordar que en el presupuesto del año pasado, del dos mil nueve, tres millones de pesos se otorgaron a subsidios a particulares con lo cual me parece que incluso si fueran ciento ochenta mil pesos los que van a destinar a estudiantes que van a desarrollar sus carreras en universidades me parece que es absolutamente loable Sr. Presidente con lo cual adelanto el voto negativo a la moción del Concejal Arrachea.-

Sr. Pte.: ¿con respecto a la moción Concejal? Tiene la palabra la Concejal Guillermina Eyras.-

Sra. Conc. Eyras: Si, Sr. Presidente, con respecto a lo que decía el Concejal Marcos Jovanovic, que no hubo aportes a un proyecto como este al cual entiendo que todos los Concejales creemos que es de suma importancia, todos queremos que los chicos de Madariaga puedan estudiar y creo que todos reconocemos que es necesario que haya una igualdad de oportunidades, también lo que entendemos que no es posible que nosotros en un Concejo Deliberante, en una Comisión, hagamos un proyecto de estas características y no se pida un dictamen al Departamento Ejecutivo que es quien tiene que destinar los fondos, esto es una cuestión también formal, una cuestión necesaria, nosotros creemos que son buenas las ideas y es necesario que estén dentro de este Concejo Deliberante, nosotros estamos debatiendo y estamos deliberando un proyecto que es, digamos, por la envergadura que tiene, es muy grande para que lo que pretendemos hacer y es necesario, muy necesario que el Departamento Ejecutivo, desde cada una de las áreas elabore y de su dictamen, nosotros sin respaldo de dictamen no podemos hacer un proyecto como este y es por eso que sería casi una irresponsabilidad no hacerlo y como además estamos avanzando sobre el presupuesto del Ejecutivo la ley misma dice que es necesario que se elaboren los dictámenes, así que un proyecto como esto es necesario que esté el tiempo que sea pero que se elabore con responsabilidad para que después no tenga ningún tipo de inconveniente, otra cosa que es muy importante que podamos ver y que podamos incluir es lo que definen las mismas escuelas, porque nosotros si lo dejamos atado a toda la actividad política vamos a tener un problema el que los chicos van a tener que venir a nosotros a ver a quien se le da la beca y a quien no porque evidentemente según las cuentas que está sacando el Concejal Arrachea va a ser imposible que el municipio atienda todas las cuentas, atienda todas las posibilidades de todos los chicos de Madariaga, con lo cual esto es un debate que tiene que darse dentro de la Comisión, es muy importante y que no puede menospreciarse. Por otra parte, hablaba el Concejal de que se daban tanta cantidad a transferencia al sector privado, las transferencias a sector privado Sr. Presidente y a la gente que también nos acompaña hoy en este recinto, para que no queden confusiones, la verdad que en materia de confundir a veces nosotros los Concejales no somos claros y creamos y generamos expectativas que son falsas, yo creo que además, creo que esto de haber salido con esto de la rendición de cuentas a decir que porque a una jovencita se le dio un dinero para estudiar realmente no fue una buena idea, no fue lo mejor que podían hacer porque nadie, ninguno de nosotros tiene derecho a salir a decir eso de ninguna persona porque sabemos bien que ninguna persona acá puede tener una necesidad y para seguir estudiando no hay nada mejor, digamos, no hay ningún subsidio que esté mejor invertido que en educación, creo que esto sale un poco del tema pero discúlpeme porque sino esto crea una confusión acá que no es pertinente tampoco lo que estamos discutiendo por lo tanto este Bloque considera que es necesario como dice el Concejal Arrachea que pase a Comisión para que se siga debatiendo sobre el mismo. Nada más.-

Sr. Pte.: Si, hay una moción presentada por el Concejal, tiene la palabra el Concejal y cerramos el debate con respecto a la moción y se vota y así continuamos con el orden del día.-

Sr. Conc. De Mare: Si, Sr. Presidente, es relacionado a esto y la verdad que no dejan de sorprenderme, cada día me doy cuenta que la política es el arte de lo posible, en Comisión no se discutió nada, es mas la tendencia a no aprobarlo por el Bloque del P.J. hoy cambia por la cantidad de docentes que hay, ¿no?, pasado un mes en Comisión, cuando queríamos sacarlo a Sesión de le pregunta al Concejal si estaba de acuerdo o no, nos dice que no y cuando le preguntamos en que parte no estaba de acuerdo empezó a ojear el proyecto sin saber que marcar, entonces creo que esto da a las claras las intenciones de aprobarlo o no, lo de los tres millones de pesos a subsidios a particulares real es comprobable, está en la rendición de cuentas y es de la rendición de cuentas misma es que este bloque responsablemente se basa para hacer este proyecto porque podemos empezar a enumerar sin tratar de confundir, como si lo hizo la Concejal que habló con anterioridad a la gente que se le ha dado subsidios y no sabemos porque, quizá porque sean punteros políticos, nombra a una jovencita y es uno de los ejemplos que se dio un subsidio de dos mil doscientos pesos en forma anual, sin criterio, nosotros lo que queremos con este proyecto es blanquear la situación, si va a haber mil, dos mil, tres mil, cien o doscientos, pero que se haga un listado, que la gente se pueda anotar, y ahí si con criterio y responsabilidad se le brinde la oportunidad, pero a todos los Madariaguenses que estén necesitando o a los jóvenes que estén necesitando una beca, que por lo menos se enteren o sepan que la puedan adquirir, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Hay una moción presentada, entonces, por el Concejal Santiago Arrachea, está cerrado el debate Concejal, hay una moción presentada por el Concejal Arrachea, invito a los Concejales a emitir su voto. APROBADO POR MAYORIA, vuelve el expediente a Comisión.
Pasamos entonces al punto número 8 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto número 8 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 678;

obstante a fojas 6892 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto número 9 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sr. Presidente, dado lo extenso del proyecto y la cantidad de números que tiene voy a hacer la moción de que se obvie la lectura del mismo a los efectos de no hacerlo tedioso.-

Sr. Pte.: Existe una moción del Concejal Marcos Jovanovic con respecto de obviar la lectura del punto número 9 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Ahora sí, tienen la palabra las Sras. y Sres. Concejales con respecto al punto número 9 del Orden del Día referido a la compensación de partidas, tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sr. Presidente, es para adelantar, nosotros nos vamos a abstener de votar en este expediente, y como dijimos cuando fue la rendición de cuentas, no fuimos parte de cuando se aprobó el presupuesto y tampoco cuando se ejecutó, estuvimos haciendo algunas consultas para ver si esto estaba bien o estaba mal y planteamos la realidad que teníamos nosotros, por eso era para adelantar que nuestro Bloque se va a abstener de votar en este punto.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal, si tiene la palabra el Concejal Marcos Jovanovic.-

Sr. Conc. Jovanovic: Si, Sr. Presidente, es para adelantar el voto negativo del Bloque de la Unión Cívica Radical con respecto a esta reasignación de partidas como es público y notorio, hemos votado negativamente la rendición de cuentas por lo cual no es consecuente votar de manera distinta en este proyecto, en primer lugar esta reasignación de partidas en el momento que ingresó a este Honorable Cuerpo es cuestionable porque estamos tratando la reasignación de partidas del presupuesto 2009 cuando el mismo ya fue desaprobado, la rendición de cuentas del mismo fue desaprobado y no tiene mayor sentido realizar esto, el monto que hoy estamos tratando que se tiene que reasignar sobre un presupuesto de alrededor de veinticinco millones de pesos, vamos a reasignar partidas por cinco millones seiscientos ocho mil quinientos ochenta y siete, estamos hablando de más del veinte por ciento de lo que oportunamente fue presupuestado, en la actualidad lo tenemos que votar como una reasignación porque fue gastado de manera diferente de lo que este Honorable Concejo Deliberante por unanimidad aprobó dicho presupuesto, y notamos dentro del expediente que hay algunos números que nos sorprende como por ejemplo una reasignación en personal temporario de dos millones ciento dieciocho mil novecientos setenta y cinco pesos y también en personal permanente de ciento diez mil pesos, esto indudablemente tiene que traer aparejado ahorros porque si gastamos por demás en algún rubro hay que ahorrar de otro rubro porque la plata pagar fue pagada y vemos dentro del mismo expediente que por ejemplo figuran ahorros en construcción de alrededor de ochocientos mil pesos, ¿y en que ahorramos? Por ejemplo estaba presupuestado en desagües pluviales, en el 2009, doscientos mil pesos se gastaron cero pesos, en mejoramiento de calles ochenta mil pesos se gastó mil setecientos cincuenta y siete pesos, esto surge, información fidedigna de la rendición de cuentas, en la ampliación de red de servicio público se habían presupuestado quinientos diez mil pesos se gastaron dieciséis mil cuatrocientos veintiséis, en la pavimentación y bacheo de calles se habían presupuestado ciento veintiséis mil pesos se gastaron mil novecientos sesenta y nueve pesos, en el plan de iluminación se habían presupuestado doscientos dieciséis mil pesos y acá si se gastó doscientos cuarenta y tres mil, aproximadamente veinticinco mil pesos de más, en la remodelación, iluminación y construcción de nichos en el cementerio, una demanda permanente de los vecinos habíamos aprobado un presupuesto de sesenta mil pesos se gastaron cinco mil ciento noventa y ocho pesos, en la pavimentación urbana se habían presupuestado dos millones seiscientos cuarenta y tres mil ciento setenta y un pesos, se gastaron dos millones setenta y un pesos, en la construcción de vivienda social habíamos aprobado un presupuesto, necesaria también en Madariaga, de ochocientos treinta y dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos, se gastaron seiscientos quince mil pesos, o sea doscientos y pico mil pesos menos, en la ampliación de la Martínez Guerrero que empezó ya hace tanto tiempo y es tan cuestionada por otra parte, se había presupuestado para este año quinientos veintiséis mil quinientos cincuenta y cinco pesos, se gastó seiscientos dieciséis mil pesos, lo que quiero decir con esto Sr. Presidente, que nosotros votamos un presupuesto y acompañamos como pocas veces se da de un Bloque opositor que le acompañe al oficialismo un presupuesto, preveíamos que se iban a cumplir con determinadas cuestiones y cuando llega la rendición de cuentas y esta reasignación de partidas que a mi criterio se está votando tardíamente estamos observando que se gastó de manera muy diferente de lo que presupuestaron, pareciera ser que se realiza un presupuesto posiblemente como un dibujo y se gasta en lo que al Departamento Ejecutivo le parece, con lo cual como dije al principio, de ninguna manera vamos a acompañar esta rendición de cuentas, perdón, esta reasignación de partidas.-

Sr. Pte.: Quiero, permítame Concejal, quería informarle al Concejal Arrachea que el artículo 74 del Reglamento Interno señala que toda votación será por la afirmativa o por la negativa, no está contemplada la abstención, así que por eso le señalo para que revea en que forma va a emitir su voto, si no levantaría la mano se lo tiene que considerar que vota por la negativa. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.-
El artículo 74 del Reglamento Interno.-

Sr. Conc. Rodríguez: Sr. Presidente, en primer lugar, no pretendo faltarle el respeto ni mucho menos, pretendería que cuando cualquier Concejal pida la palabra no se cierre el debate porque en muchas situaciones se da que se termina cerrando el debate con Concejales de su Partido.-

Sr. Pte.: Concejal, no me haga plantear una moción de orden con respecto a lo que está diciendo, le pido que se ciña a lo

que estamos discutiendo en este punto y en todo caso terminada la Sesión en reunión de Presidentes de Bloques hacemos todas las inquietudes que usted tenga, así que por favor..

Sr. Conc. Rodríguez: yo lo único que le pido es que no nos cierre el debate.-

Sr. Pte.: no cierro el debate, estamos hablando de la discusión anterior con respecto a una moción que la moción y la discusión tiene que ser acotada, entonces no me obligue a utilizar el Reglamento Interno por favor le pido que si hace uso de la palabra lo sea solamente con respecto al punto que estamos discutiendo.-

Sr. Conc. Rodríguez: Seguimos con el autoritarismo

Sr. Pte.: Concejal por favor.-

Sr. Conc. Rodríguez: en líneas generales quería plantear, el tema de reasignación de partidas se da por diferentes situaciones, cuando se plantea una cuestión presupuestaria que se hace en el mes de octubre, anterior al año en que se va a ejecutar, estamos hablando que hoy estamos tratando la reafectación de partidas del año 2009, por lo tanto es un presupuesto que se presentó haya por octubre del 2008, cuando se hace la conformación de un presupuesto se hace una planificación de lo que se pretende hacer desde el Ejecutivo Municipal y se va afectando a diferentes ítems dentro del presupuesto que es una previsión posible de lo que se va a terminar ejecutando durante todo el año, todos sabemos que hay distintos tipos de distorsiones ya sea inflacionarias, cambios de precios, o situaciones fortuitas o imponderables que hacen que si yo tengo planificado gastar quince mil litros de combustible a tres pesos puede ser que termine gastando treinta y cinco mil a cuatro pesos, por lo tanto ese bache dentro del presupuesto tiene que ser compensado con una partida que no gasté, en otro orden del cosas acá se planteaba que había muchísima plata en desagües, mejoramiento de calles, ampliaciones de red de servicios públicos, pavimentación y bacheo, yo creo que queremos volver a confundir a nuestros vecinos, cuando uno planifica dentro del presupuesto que va a hacer mas pavimento es porque no sabe todavía si va a poder gestionar esa obra en el gobierno nacional o provincial pero gracias a Dios nuestro Intendente, este Ejecutivo Municipal no termina utilizando los recursos de los vecinos de Gral. Madariaga en ese tipo de obras porque tiene un gran poder de gestión, y todo ese tipo de obras viene con gestión del gobierno provincial y nacional, tenemos que ser muy neófitos para no darnos cuenta de que se ha hecho mas asfalto, que hay mas iluminación, que hay mas ampliación de servicios públicos, basta con salir a dar una vuelta por Madariaga, me parece que es lo que tenemos que hacer los Concejales, para ver que hoy tenemos la Av. Catamarca, la calle Alberti, la calle mármol, son todas obras que se han hecho en el año 2009, se está haciendo la ampliación de la red cloacal del Barrio San Martín, la ampliación de agua del Barrio Norte, gas en el Barrio Ramón Carrillo , gas en el Barrio Belgrano, todo eso es ampliación de servicio, lo que pasa, lo que se hizo desde este Ejecutivo Municipal es gestionar en los diferentes estamentos del estado para no tener que malgastar los recursos de nuestros vecinos y pudiéndolos aplicar a otras situaciones, así que no tratemos de desinformar y contémosle la verdadera realidad a nuestros vecinos. En otro orden de cosas, se planteaba aumentos de pedidos en personal, yo creo que estos aumentos que se ha dado desde el Ejecutivo Municipal el año pasado, que probablemente no sean los suficientes y seguramente todo personal municipal debería ganar mas plata de la que gana, pero estamos cuestionando que hubo un aumento en personal, estamos cuestionando que hubo aumento en alquileres, en alquileres los aumentos se dan en situaciones de leasing, toda maquinaria nueva que se ha comprado desde el municipio figura como un aumento en la partida de alquileres porque ese tipo de contratos llamados leasing que se hacen a través de los diferentes bancos, en este caso con el banco Provincia, pagan como alquileres, por eso hubo un aumento en alquileres, estamos aumentando la cantidad de máquinas que están puestas al servicio de nuestros vecinos, entonces tratemos de tener objetividad cuando planteamos algunas cuestiones, el decir que no se hizo las obras que estaban planteadas en el presupuesto es una falacia total, pero es algo que los vecinos lo pueden interpretar fácilmente al salir a dar una vueltita por Madariaga. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Miguel Vallo.-

Sr. Conc. Vallo: Gracias, Sr. Presidente, espero ser tan efusivo como el Concejal preopinante, la realidad, como decía recién el Concejal Rodríguez surge de la propia rendición de cuentas que el propio oficialismo remitió a este Concejo Deliberante, no sé si será falaz la propia rendición de cuentas que el oficialismo remitió a este Concejo porque los datos que aportaba el Concejal Jovanovic de los ahorros de las diferentes partidas de este presupuesto de la rendición de cuentas, no lo inventamos, ni lo leímos de ningún otro lugar que no sea la rendición de cuentas, con respecto a algunas obras que fueron presupuestadas y que fueron aprobadas por este Concejo Deliberante también es cierto que habría que salir a recorrer como decía el Concejal Rodríguez el cementerio municipal y darnos cuenta a ver cuanta obra o cuanto dinero se destinó al mismo porque el estado es calamitoso y lamentable, también, algo que es sumamente sensible para todos los madariaguenses el Hogar de Ancianos que tiene nuestra Municipalidad al que se le asignaron ciento diez mil pesos en el presupuesto 2009 y se gastó cero pesos, me parece que hay cuestiones como decía el Concejal Rodríguez que este oficialismo cuida los fondos de los madariaguenses, que me parece que ningún madariaguense se enojaría si va plata o se cumple con lo que se presupuestó en su momento y se realizan las obras que recién enumeraba; y con respecto al momento en que se presenta esta reasignación de partidas es totalmente tardío en relación a la rendición de cuentas, si nosotros pretendemos tener una administración seria en Gral. Madariaga, lo primero que tendríamos que haber realizado es la presentación de la reafectación ésta de partidas para luego proveer una rendición de cuentas porque sino como hacía el oficialismo local para poder aprobar esta rendición de cuentas en donde había partidas que se excedían en un trescientos por ciento y había partidas sensibles como enumeramos que había ahorro, seguramente ningún Bloque político de la oposición iba a acompañar semejante situación, por eso cuando se habla que hay una administración prolija, cuando se habla de que hay una administración seria tenemos que hacerla también en los hechos y no plantear siete u ocho meses después que termina un ejercicio una reafectación de partidas cuando previo a esto se quiso aprobar una rendición de cuentas, así que desde nuestro

Bloque ya lo hemos manifestado y ya lo hemos hecho público que vamos a acompañar al Ejecutivo Municipal en cuestiones que tienen que ver con la seriedad y que tienen que ver con todas las obras que como decía el Concejal Rodríguez se han venido realizando en Madariaga y no estamos para nada en desacuerdo, porque es cierto que hay muchas cuestiones que se han venido realizando, pero también es cierto que hay otras que se presupuestaron que tenían sus fondos y que al día de hoy brillan por su ausencia. Nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si Sr. Presidente, tengo mis dudas con respecto a poder abstenernos o no..

Sr. Pte.: Le pido que simplemente lea el Reglamento Interno, que obviamente tiene en su poder.-

Sr. Conc. Arrachea: está bien, si es así, pido disculpas.-

Sr. Pte.: no es cuestión de Presidencia, es cuestión de ceñirnos a la legislación..

Sr. Conc. Arrachea: de todas maneras nosotros hicimos las consultas pertinentes con gente de La Plata, si era posible o no esta compensación dentro de un presupuesto municipal, como todos saben nosotros no acompañamos la rendición de cuentas ... o con la rendición del presupuesto 2009 que es algo distinto a lo que hoy se está tratando, como decía, no es ilegal lo que se hace, es parte del funcionamiento, de acuerdo a la consulta que hice telefónicamente con la ciudad de La Plata el Ejecutivo tiene un año de tiempo para hacer esas compensaciones de partidas, y bueno, si hay que tomar una posición en este caso apoyaremos esta reasignación.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Rodríguez.-

Sr. Conc. Rodríguez: Si, para remitirnos al acta cuando votamos el cierre de los locales nocturnos que salió votado en esa Sesión, no se le llamó al orden al Concejal Arrachea por la abstención y se abstuvo el Bloque, probablemente si aplicamos el Reglamento lo deberíamos aplicar en todas las Sesiones, nada más Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Concejal le pido por favor un poco más de decoro en la Sesión. Se señala acá el artículo 74, se lo vuelvo a leer, porque como recién planteó el tema.-

Sr. Conc. Rodríguez: lo que estoy planteando es que en esa Sesión no se leyó el artículo 74.-

Sr. Pte.: Le pido por favor el tono de voz, he?, el tono de voz acá estamos hablando con respeto de Concejal a Concejal y le pido por favor el respeto que me merezco como Presidente del Concejo y en todo caso como su par.-

Sr. Conc. Rodríguez: No le estoy faltando el respeto Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: No interrumpa entonces, le voy a releer el artículo 74, toda votación será por la afirmativa o por la negativa, esto se dice por signos, yo le pido después que lea el Reglamento, los signos visibles son el levantamiento de una mano, si el Concejal no levanta la mano independientemente de lo que alegue en forma verbal se lo tiene por no voto afirmativo, así que de esa manera fue esa votación y por eso le pido que lea el acta, en este caso por eso le señalo al Concejal para que no haya confusiones le señalé el artículo 74 para que considere la forma en que va a votar, nada más.-

Sr. Conc. Rodríguez: Estoy de acuerdo con Usted. Sr. Presidente, simplemente lo que le estoy diciendo es que en esa oportunidad Usted no le leyó el artículo 74, nada más que eso Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Señor Concejal en este momento existe, en ese momento existe mayoría abultada para la aprobación de ese proyecto y no era necesaria la aprobación, en este caso evidentemente es necesario que se lo aclare al Concejal para que vote. Así que si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra con respecto a esta cuestión, los invito a emitir su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza 1999; obrante desde fojas 6893 hasta 6905 del Libro Anexo.-

Pasamos al punto número 10 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de las Sras. y Sres. Concejales el punto número 10 del Orden del Día, tiene la palabra el Concejal Fernando Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si, en principio muchas gracias por cederme la palabra, decir que el programa Envión tiene que ver con un sistema de becas que se está tratando de llevar adelante, que es de la Provincia de Buenos Aires, este convenio sería importantísimo aprobarlo para que pueda General Madariaga contar con este programa que tiene que ver fundamentalmente con apoyar a jóvenes entre 12 y 21 años con la posibilidad de poder reinsertarse en el sistema educativo o poder aprender un oficio para luego sí poder insertarse en el mundo laboral, sería de real importancia que esto se lleve adelante y se apruebe, que hoy estemos aprobando este convenio que como está claro desde el municipio se está, preocupado el Ejecutivo en poder contar con todo este tipo de programas que hacen a poder lograr una mejor comunidad, un mayor apoyo a los jóvenes que por ahí se encuentran en riesgo social, así como se hace con todos los jóvenes de Madariaga a

través de subsidios para que puedan seguir estudiando en algunos casos como también puede ser lo que tiene que ver con transferencias al sector privado como se hace con el centro de estudiantes en La Plata o como se lleva adelante las distintas becas que se dan a los estudiantes que están en Mar del Plata, por lo tanto creo que vamos por el buen camino en ese sentido y debemos seguir trabajando para llegar a lograr lo que todos queremos que todos nuestros jóvenes tengan las mismas posibilidades en este sentido. Muchas gracias.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Enrique De Mare.-

Sr. Conc. De Mare: Si, Sr. Presidente, temas como estos son mas que importantes, recordemos que este proyecto entró ayer o antes de ayer, hemos accedido el resto de los Bloques a tratarlo sobre tablas por la importancia del mismo, cuando nos anoticiamos de este plan Envió y a lo que estaba destinado empezamos a investigar desde cuando está este plan, ¿no?, porque llega en este momento, que es bienvenido, ¿no?, porque teníamos dudas, suspicacias de porque justo ahora que se presentó el proyecto de becas municipal, ¿Qué era de nuestra autoría?, todo lo que venga y ayude a los jóvenes bienvenido sea, este plan en otras provincias tiene larga data, en la provincia de Buenos Aires lo firmó a principio de este año, acá está llegando unos meses mas tarde no sé si por burocracia, no se si por desconocimiento de la gente que está en el área, no sé, pero bienvenido sea y adelanto el voto afirmativo de nuestro Bloque, como decía anteriormente apelando a la buena voluntad y al querer sacarlo sin que pase por Comisión, ¿no?, en escaso tiempo, por eso por ahí me molesta como Concejal cuando escucho a mis pares hablar de la desinformación, hablar de la responsabilidad ¿no?, borramos con el codo lo que escribimos con la mano, y también le recuerdo al Concejal Rodríguez lo trataba de autoritario.-

Sr. Pte.: Evitemos consideraciones personales Concejal, culmine así pasamos a la votación.-

Sr. Conc. De Mare: Bueno, que con respecto al Proyecto de Becas, decía.-

Sr. Pte.: Concejal, culmine, Concejal.-

Sr. Conc. De Mare: Está bien Sr. Presidente, disculpe, era una sola acotación con respecto a .-

Sr. Pte.: No acote, no acote.-

Sr. Conc. De Mare: Bueno, nada más Sr. Presidente, muchas gracias.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra invito a los Concejales a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2000; obrante a fojas 6906 del Libro Anexo.-
Si, tiene la palabra la Concejal Guillermina Eyras.-

Sra. Conc. Eyras: Si, Sr. Presidente, es para hacer la moción de que el cargo de Vicepresidente Primero de este Cuerpo sea ocupado por el Concejal Alfredo Garmendia, pongo esa consideración y esa moción para que pueda ser votada en este cuerpo.-

Sr. Pte.: Si, la Vicepresidente del Cuerpo es Usted Sra. Concejal.-

Sra. Conc. Eyras: Si, por eso pongo a consideración, entonces, el cargo para que sea ocupado por Alfredo Garmendia.-

Sr. Pte.: Entonces, primero Usted presenta su renuncia como Vicepresidente del Cuerpo.-

Sra. Conc. Eyras: Exactamente, y en este momento pongo a consideración entonces de todos los Concejales que este cargo sea ocupado por Alfredo Garmendia, por el Concejal.-

Sr. Pte.: Por eso hay una moción presentada, primeramente es una moción presentada de renuncia presentada por la Concejal Guillermina Eyras a la Vicepresidencia de este Honorable Cuerpo, primero vamos a votar la renuncia presentada por la Concejal y a posteriori vamos a votar por la Vicepresidencia primera del Concejo Deliberante. Entonces votamos para aceptar la renuncia de la Concejal Guillermina Eyras, APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Entonces ahora si está la moción de la Concejal Guillermina Eyras que propone al Concejal Alfredo Garmendia como Vicepresidente primero de este Honorable Cuerpo, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Tiene la palabra la Concejal Guillermina Eyras.-

Sra. Conc. Eyras: Si, Sr. Presidentes es para decirles que nosotros los que estamos en política y por esto de la vida política en sí hace que estemos en este Concejo Deliberante y luego por ahí en ocasiones tener que ocupar otros cargos en el Gobierno y esto nos lleva a nosotros, obviamente que estamos todos a disposición para tratar de que con nuestro trabajo poder llegar y estar al servicio de toda la comunidad, y como cualquier Sesión puede ser la última y si eso fuera lo que me toca el día de hoy, no quisiera irme sin decirles algunas cosas. En principio que para mi fue un honor haber ocupado esta banca de Concejal en el Partido de General Madariaga, nosotros sabemos que somos elegidos en primera instancia por nuestros pares en un Partido Político y en este caso me tocó el ser elegida por el Partido Justicialista para ocupar dos veces esta banca para ser candidato, ¿no es cierto?, y la verdad es que les agradezco mucho a mis compañeros y se que hay muchos de ellos que ojala también tengan la posibilidad de serlo ya que se destacan no solo por la voluntad sino también por el trabajo que realizan hoy en los distintos partidos políticos en este caso en el Partido Justicialista, que también les

agradezco muchísimo a aquellas personas que me acompañaron con su voto a la lista nuestra, y en particular a todas aquellas personas que nos dieron un voto de confianza. También quiero agradecer al Bloque del Partido Justicialista, a este Bloque que realmente se conforma y a los cuales admiro por la capacidad, por la iniciativa, por la comunión de trabajo que tiene cada uno, a todos mis pares Concejales, de ellos y de todos he aprendido mucho, de las autoridades que hoy están en este Concejo, a la Secretaria, a la que muy recientemente hemos conocido pero que realmente le agradezco su estadía como así también a Nora, a Carola, a las chicas del personal de servicio Alejandra y Elba, les agradezco a los que confiaron en mí, a los que me ayudaron, quiero decirles que significó para mí un crecimiento en lo personal y en lo político, en lo personal porque me da obviamente fortaleza el haber hecho, el haber estado con cada uno de ustedes en discusiones, en debates, y todo esto genera un crecimiento personal en el trabajo en equipo también y un conocimiento de todo el funcionamiento en este Concejo Deliberante, muchos de los que aquí han estado han sido realmente maestros y esto no pasa por un partido político en especial sino también por trayectoria y experiencia, muchos de los que están acá en el Concejo vamos todos aprendiendo esta experiencia a veces es necesario darla a los demás y para esto hay que tener generosidad, ¿no es cierto?, ojala que todos los que estamos acá en el Concejo Deliberante tengamos la posibilidad de que nos enseñen y también enseñar a los que llegan porque no importa la profesión de cada uno sino que acá hace falta generosidad y solidaridad en dar experiencia a todos los que recién ingresan, quisiera destacar también que en mi paso por el Concejo Deliberante reconozco la verdadera vocación de servicio de todos los Concejales, y acá es realmente sincera la afirmación cuando digo que la vocación de servicio existe dado que cualquiera de nosotros en las profesiones o en los trabajos que tenemos probablemente el rédito económico puede ser mucho mayor sin embargo la necesidad de poder darle un granito de arena a la gestión de gobierno, al desarrollo en beneficio de toda la comunidad acá esta presente y realmente lo noto y es así como lo siento; creo que las diferencias políticas nunca deben ser personales, que el debate tiene que pasar por el terreno de las ideas y que debe sustentarse en principios y en leyes, es difícil porque somos una misma persona la que siente cuando debate, cuando discute, cuando disiente, sin embargo las diferencias políticas corren por una vía y las diferencias personales debieran quedar a un lado dado que acá el respeto, la consideración, la amabilidad son valores que deben sostenerse por encima de todas las cosas. El político se destaca generalmente y así debe ser cuando defiende posturas con altura en un debate y sin embargo se desmerece cuando ofende o cuando se burla de otros, y acá esto lo notamos a diario y en general es un Concejo que madura, y madura en este sentido, nosotros cuando nos centramos en las cosas, en proyectos tenemos que hacer hincapié en el contenido de los proyectos pero no en las personas que lo hacen y no herir susceptibilidades porque esto no hace bien ni al sector político, ni al institucional tampoco, este Concejo Deliberante siempre ha sido prestigioso y yo confío, estoy segura que ustedes lo van a hacer cada vez mejor. Aprendí que las ordenanzas que más sirven son las que se piensan en conjunto y a largo plazo, que todo es cuestionable y que nada es perfecto. Para terminar quería decirles que confío en ustedes, en todos, que aprendí mucho de cada uno, que me siento orgullosa de todos ustedes y que sepan que desde cualquier lugar que me toque ocupar estoy a disposición y siempre pueden contar conmigo. Nada más. (APLAUSOS).-

Sr. Pte.: Invito, entonces, a la Concejala Guillermina Eyra al arrío de la Enseña Patria.-
Muchas gracias, buenos días.-